

ACTA N° 2015-08

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 06 de mayo de 2015, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; de los Directores de División, Carmen Judith Vanegas, Sandra Pinardi y Solange Issa; de los Decanos, Alexander Bueno, Alfonso Alonso, Rubén Darío Jaimes, María Luisa Arnal, Armando Jiménez y Oscar González; de los representantes estudiantiles, Eleazar Quintana; de los invitados permanentes, Wilfrido González, Director de la Unidad de Laboratorios; Mariella Azzato, Directora de Servicios Multimedia y Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta N° 2015-07
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral
- V. Asuntos Delegados
 - a) Propuesta de Jurado para Trabajo de Ascenso
 - b) Solicitud de Admisión de TSU Graduados en la USB
 - c) Solicitud de Equivalencia
 - d) Solicitud de Ingreso por Equivalencia
 - e) Solicitud de Reingreso
- VI. Solicitud de rectificación de notas
- VII. Estudiantes con mejores índices académicos de carreras largas y carreras cortas durante el trimestre Enero - Marzo 2015
- VIII. Informe de resultados de la Comisión para la revisión del reglamento de equivalencias para considerar estudios previos en la USB.
- IX. Puntos Varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el orden del día, se aprobó tal y como fue presentado.

II. APROBACIÓN DE ACTAS N° 2015-07

Se aprobó el acta N° 2015-07 tal y como se presentó.

III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre los siguientes aspectos:

- Le dio la bienvenida a este Cuerpo a la profesora María Luisa Arnal, y le manifestó sus mejores deseos en sus nuevas funciones como Decana de Investigación y Desarrollo.
- Informó sobre la excelente apertura de la Semana de Estudios Generales con la reinauguración de la Calle Inglesa como la Calle Abbey Road en homenaje a los Beatles, después del Consejo invita a participar en estas actividades.
- Informó que el día de hoy la Asociación de Profesores está convocando a una reunión a las 11:30 am sobre los anuncios del primero de Mayo del Presidente de la República donde no se hizo ninguna mención en los aumentos al sector educativo generando malestar en sus miembros por esta omisión.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los siguientes aspectos:

- Se aprobó la modificación del calendario académico en el Consejo Directivo donde el período de las vacaciones tiene fecha de inicio el 15/07, la reincorporación a las actividades es el 31 de agosto y el inicio de clases el 07 de septiembre. En el próximo Consejo Directivo se llevará los detalles de todo el calendario académico período 2015 -- 2016.
- En el Consejo Académico del 18-03-2015 se analizó la propuesta de los códigos de carreras de los estudiantes del Ciclo Básico, ahí quedamos con tareas y la Dirección de Admisión de Control de Estudio está trabajando en varios escenarios para esta propuesta: 1.- Crear en el sistema ciclos básicos ficticios, 2.- que los estudiantes ingresen directamente a la carrera desde el trimestre uno y 3.- que el estudiante ingrese al Ciclo Básico hasta que apruebe la totalidad de las materias de este ciclo.
- Mostró preocupación por las renunciaciones que se están presentando en las distintas instancias de la universidad y especialmente una renuncia reciente de un personal clave de la Dirección de Ingeniería de Información.

IV. INFORME DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE DEL LITORAL

El profesor Alberto Armengol, Director (Encargado) de la Sede del Litoral, informó:

- El pasado viernes 24 de abril se reanudaron las conversaciones con el Club Puerto Azul para renovar el convenio que tiene un año de vencido.
- Se hizo un levantamiento de información de equipos de ventilación de las distintas dependencias de la Sede para conocer las condiciones de los mismos. La Dirección está preparando un informe dirigido a las autoridades rectorales para su conocimiento y fines consiguientes.
- El Restaurant Escuela cumple 32 años de actividades académicas y hoy comienza el Taller 59 (para los estudiantes de la carrera de Administración Hotelera) – 16 (para los estudiantes de la carrera de Gestión de la Hospitalidad). Por otro lado es importante anunciar sobre la donación de la Fundación Mercantil de una vajilla para 120 personas y la empresa Prosein donó cerámicas para el baño del Restaurant.

V. ASUNTOS DELEGADOS

a) **Solicitud de Jurado para Trabajo de Ascenso**

Con base en la propuesta presentada por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, fue designado el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- R3*
- **“ESTUDIO COMPARATIVO DE LA SEDIMENTACIÓN CO-SÍSMICA EN DOS SITIOS TECTÓNICAMENTE ACTIVOS: EL MAR DE MARMARA (TURQUÍA) Y EL GOLFO DE CORINTIOS (GRECIA)”**, presentado por la profesora, **CORINA CAMPOS**, adscrita al Departamento de Ciencias de la Tierra para su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:
- e*

Prof. Vincenzo Costanzo	Presidente
Prof. Jorge Mendoza	Principal Interno
Prof. Franck Audemard	Principal Externo
Prof. Omar Pérez	Suplente del Prof. Mendoza
Prof. Mauricio Bermúdez	Suplente del Prof. Audemard

- **“DESARROLLO Y APLICACIÓN DE UN SISTEMA GENERAL DE OPTIMIZACIÓN USANDO ALGORITMOS EVOLUTIVOS DISTRIBUIDOS Y METAMODELOS”**, presentado por el profesor, **WILLIAM ANNICCHIARICO**, adscrita al Departamento de Mecánica para su ascenso a la categoría de **Titular**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

Prof. Euro Casanova	Presidente
Prof. Gustavo Sánchez	Principal interno
Prof. José Aguilar	Principal externo
Prof. Miguel Strefezza	Suplente del Prof. Sánchez
Prof. Claudio Rocco	Suplente del Prof. Aguilar

Con base en la propuesta presentada por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, fue designado el jurado que habrá de conocer el siguiente trabajo de ascenso:

- **“CONFLICTO ENTRE METAS DE SEGURIDAD VS. METAS DE PRODUCCIÓN Y CONDUCTA INSEGURA EN EL TRABAJO ”**, presentado por la profesora, **ORQUÍDEA CASTILLA**, adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Mónica Kräuter	Presidente
Prof. Luisa Angelucci	Principal interno
Prof. Leslie Borjas	Principal externo
Prof. Guillermo Álvarez	Suplente interno
Prof. Zuleyma Santalla	Suplente externo

R₃
es

b) Solicitud de admisión de graduados

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de admisión de TSU graduados en la USB que se indica más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
------------------------------	-------------	---------------------	------------------------------------



E- 2533	Guánchez Guánchez, Mario David	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Mecánica en la Universidad Simón Bolívar, Sede del Litoral, La Guaira, Estado Vargas, Venezuela	<p>Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería Mecánica a partir del trimestre septiembre - Diciembre 2015, de acuerdo en lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005.</p> <p>Índice académico de la estudiante 3.97645 Índice académico promedio de la carrera 3.6108/5</p> <p>Conceder por equivalencia veinte y siete (27) asignaturas por un total de ochenta y cinco (85) créditos de la carrera de Ingeniería Mecánica, que se indican a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="852 709 1559 1260"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>MA1111</td><td>Matemática I</td><td>04</td></tr> <tr><td>MA1112</td><td>Matemática II</td><td>04</td></tr> <tr><td>FS1111</td><td>Física I</td><td>03</td></tr> <tr><td>FS1112</td><td>Física II</td><td>03</td></tr> <tr><td>CSA211</td><td>Venezuela ante el Siglo XXI I</td><td>03</td></tr> <tr><td>CSA212</td><td>Venezuela ante el Siglo XXI II</td><td>03</td></tr> <tr><td>LLA111</td><td>Lenguaje I</td><td>03</td></tr> <tr><td>LLA112</td><td>Lenguaje II</td><td>03</td></tr> <tr><td>ID1111</td><td>Inglés I</td><td>03</td></tr> <tr><td>EGE125</td><td>Est. Gen. Equiv./Área de Psicología</td><td>03</td></tr> <tr><td>EGE140</td><td>Est. Gen. Equiv./Área de Antropología</td><td>03</td></tr> <tr><td>FS2281</td><td>Laboratorio de Física II</td><td>02</td></tr> <tr><td>PS5316</td><td>Instrumentación I</td><td>03</td></tr> <tr><td>EP2002</td><td>Tópico Especial</td><td>03</td></tr> <tr><td>MC2131</td><td>Dibujo Mecánico</td><td>03</td></tr> <tr><td>MC2141</td><td>Mecánica de Materiales I</td><td>03</td></tr> </tbody> </table>	CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	MA1111	Matemática I	04	MA1112	Matemática II	04	FS1111	Física I	03	FS1112	Física II	03	CSA211	Venezuela ante el Siglo XXI I	03	CSA212	Venezuela ante el Siglo XXI II	03	LLA111	Lenguaje I	03	LLA112	Lenguaje II	03	ID1111	Inglés I	03	EGE125	Est. Gen. Equiv./Área de Psicología	03	EGE140	Est. Gen. Equiv./Área de Antropología	03	FS2281	Laboratorio de Física II	02	PS5316	Instrumentación I	03	EP2002	Tópico Especial	03	MC2131	Dibujo Mecánico	03	MC2141	Mecánica de Materiales I	03
CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS																																																				
MA1111	Matemática I	04																																																				
MA1112	Matemática II	04																																																				
FS1111	Física I	03																																																				
FS1112	Física II	03																																																				
CSA211	Venezuela ante el Siglo XXI I	03																																																				
CSA212	Venezuela ante el Siglo XXI II	03																																																				
LLA111	Lenguaje I	03																																																				
LLA112	Lenguaje II	03																																																				
ID1111	Inglés I	03																																																				
EGE125	Est. Gen. Equiv./Área de Psicología	03																																																				
EGE140	Est. Gen. Equiv./Área de Antropología	03																																																				
FS2281	Laboratorio de Física II	02																																																				
PS5316	Instrumentación I	03																																																				
EP2002	Tópico Especial	03																																																				
MC2131	Dibujo Mecánico	03																																																				
MC2141	Mecánica de Materiales I	03																																																				

c) Solicitud equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
------------------------------	-------------	---------------------	------------------------------------



E-2550	Saade Coll, Alexis Daniel	Cursó estudios incompletos de Ingeniería Producción en la Universidad Simón Bolívar (USB). Actualmente es estudiante regular de la carrera de TSU en Comercio Exterior con el carnet estudiantil N° 1410996.	<p>Aprobar por equivalencia diez (10) asignaturas por un total de treinta (30) créditos de la carrera TSU. Comercio Exterior que se presentan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CSA312</td> <td>Hombre, Cultura y Sociedad II</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>LLA112</td> <td>Lenguaje II</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>ID1122</td> <td>Inglés II</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>ID1123</td> <td>Inglés III</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>ID1124</td> <td>Inglés IV</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>CE1311</td> <td>Fundamentos de Derecho</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>CE1211</td> <td>Fundamentos de Economía</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>CE1511</td> <td>Legislación Fiscal</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>CO3314</td> <td>Estadística II</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>EAD217</td> <td>Aprovechamiento y conservación de ambientes marinos</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total:</td> <td>30 CR</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	CSA312	Hombre, Cultura y Sociedad II	03	LLA112	Lenguaje II	03	ID1122	Inglés II	03	ID1123	Inglés III	03	ID1124	Inglés IV	03	CE1311	Fundamentos de Derecho	03	CE1211	Fundamentos de Economía	03	CE1511	Legislación Fiscal	03	CO3314	Estadística II	03	EAD217	Aprovechamiento y conservación de ambientes marinos	03	Total:		30 CR
CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS																																					
CSA312	Hombre, Cultura y Sociedad II	03																																					
LLA112	Lenguaje II	03																																					
ID1122	Inglés II	03																																					
ID1123	Inglés III	03																																					
ID1124	Inglés IV	03																																					
CE1311	Fundamentos de Derecho	03																																					
CE1211	Fundamentos de Economía	03																																					
CE1511	Legislación Fiscal	03																																					
CO3314	Estadística II	03																																					
EAD217	Aprovechamiento y conservación de ambientes marinos	03																																					
Total:		30 CR																																					
E-2551	Sifontes Correa, Francis Marie	Cursó estudios incompletos de Licenciatura en Matemáticas en la Universidad Simón Bolívar (USB). Actualmente es estudiante regular de la carrera de TSU en Comercio Exterior con el carnet estudiantil N° 1411037	<p>Aprobar por equivalencia cuatro (04) asignaturas por un total de doce (12) créditos de la carrera TSU. Comercio Exterior, que se presentan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CSA312</td> <td>Hombre, Cultura y Sociedad II</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>LLA112</td> <td>Lenguaje II</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>IDF146</td> <td>Lengua, ciudadanía y nación hispanohablante</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>BOB420</td> <td>La riqueza biológica en Venezuela: Importancia y protección</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total:</td> <td>12 CR</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	CSA312	Hombre, Cultura y Sociedad II	03	LLA112	Lenguaje II	03	IDF146	Lengua, ciudadanía y nación hispanohablante	03	BOB420	La riqueza biológica en Venezuela: Importancia y protección	03	Total:		12 CR																		
CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS																																					
CSA312	Hombre, Cultura y Sociedad II	03																																					
LLA112	Lenguaje II	03																																					
IDF146	Lengua, ciudadanía y nación hispanohablante	03																																					
BOB420	La riqueza biológica en Venezuela: Importancia y protección	03																																					
Total:		12 CR																																					
E-2509	Pereira Maldonado, Idaly Betzabeth	Cursó estudios incompletos de Licenciatura Urbanismo en la Universidad Simón Bolívar (USB). Actualmente es estudiante regular de la carrera de TSU en Organización Empresarial con el carnet estudiantil N° 1311076	<p>Aprobar por equivalencia dos (02) asignaturas por un total de seis (06) créditos de la carrera TSU. Organización Empresarial, que se presentan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CSA312</td> <td>Hombre, Cultura y Sociedad II</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>LLA112</td> <td>Lenguaje II</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total:</td> <td>06 CR</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><i>Idaly</i></p>	CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	CSA312	Hombre, Cultura y Sociedad II	03	LLA112	Lenguaje II	03	Total:		06 CR																								
CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS																																					
CSA312	Hombre, Cultura y Sociedad II	03																																					
LLA112	Lenguaje II	03																																					
Total:		06 CR																																					

d) Solicitud de ingreso por equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
---------------	-------------	---------------------	------------------------------------



E- 2541	Mijares López, Joalbert Jesús	Culminó estudios de TSU en Cerámica en el Instituto Universitario de Tecnología Dr. Federico Rivero Palacio, Caracas, Distrito Capital, Venezuela	<p>Aprobar su ingreso a la carrera de Ingeniería de Materiales en la USB a partir del trimestre septiembre– diciembre 2015, en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios, aprobado por el Consejo Directivo el 13 de enero de 2010.</p> <p>Índice académico del estudiante 3.5581/5 Índice académico promedio de la carrera 3.5135/5 Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas para un total de cuarenta y tres (43) créditos, de la carrera de Ingeniería de Materiales equivalente a un 20.673% del total del Plan de Estudios de la carrera, que se indican a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>MA1111</td><td>Matemática I</td><td>04</td></tr> <tr><td>MA1112</td><td>Matemática II</td><td>04</td></tr> <tr><td>FS1111</td><td>Física I</td><td>03</td></tr> <tr><td>QM1121</td><td>Química General</td><td>04</td></tr> <tr><td>QM1181</td><td>Laboratorio de Química I</td><td>02</td></tr> <tr><td>TF1122</td><td>Termodinámica</td><td>04</td></tr> <tr><td>MT3614</td><td>Procesamiento Cerámica</td><td>03</td></tr> <tr><td>MT2228</td><td>Refractarios</td><td>03</td></tr> <tr><td>MT4433</td><td>Producción, Calidad y Negocios en Cerámica Industrial</td><td>04</td></tr> <tr><td>MT4432</td><td>Prácticas Ingenieriles y Diseño de Materiales Cerámicos</td><td>04</td></tr> <tr><td>MT5921</td><td>Tópico Especial</td><td>02</td></tr> <tr><td>MT5931</td><td>Tópico Especial</td><td>03</td></tr> <tr><td>EPI420</td><td>Pasantía Corta</td><td>03</td></tr> <tr><td colspan="2">Total:</td><td>43 CR</td></tr> </tbody> </table>	CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	MA1111	Matemática I	04	MA1112	Matemática II	04	FS1111	Física I	03	QM1121	Química General	04	QM1181	Laboratorio de Química I	02	TF1122	Termodinámica	04	MT3614	Procesamiento Cerámica	03	MT2228	Refractarios	03	MT4433	Producción, Calidad y Negocios en Cerámica Industrial	04	MT4432	Prácticas Ingenieriles y Diseño de Materiales Cerámicos	04	MT5921	Tópico Especial	02	MT5931	Tópico Especial	03	EPI420	Pasantía Corta	03	Total:		43 CR
CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS																																														
MA1111	Matemática I	04																																														
MA1112	Matemática II	04																																														
FS1111	Física I	03																																														
QM1121	Química General	04																																														
QM1181	Laboratorio de Química I	02																																														
TF1122	Termodinámica	04																																														
MT3614	Procesamiento Cerámica	03																																														
MT2228	Refractarios	03																																														
MT4433	Producción, Calidad y Negocios en Cerámica Industrial	04																																														
MT4432	Prácticas Ingenieriles y Diseño de Materiales Cerámicos	04																																														
MT5921	Tópico Especial	02																																														
MT5931	Tópico Especial	03																																														
EPI420	Pasantía Corta	03																																														
Total:		43 CR																																														

Handwritten initials/signature

e) Solicitud de reingreso

➤ Con base en el informe de fecha 30 de Abril de 2015 presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **TOVAR SALAS, JUAN BERNANDO** quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería Electrónica, con el carnet N° **01-34497** y perdió su inscripción en la Universidad siendo eliminado por 3 PP (periodos de prueba) de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del reglamento C.7 - “Programas de Estudios de Pregrado de la USB. Administración”, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, para el trimestre período **Septiembre – Diciembre 2015**, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- El plan de estudios será definido de común acuerdo con el Coordinador Docente de la carrera. Solo le falta cursar y aprobar diez (10) asignaturas para culminar su plan de estudios.
- De acuerdo al literal (d) del artículo 33 del reglamento C.7 “Programas de Estudios de pregrado de la USB. Administración”, el cálculo de su índice académico resulte en un valor igual o superior a tres (3,0000) puntos una vez anuladas las calificaciones de las asignaturas



mencionadas en el apartado (c) de este artículo. En este sentido y conforme a lo acordado en el Consejo Académico, el valor del índice académico que se debe registrar en el sistema de control de estudios es de 3,0074.

El Secretario, profesor Cristián Puig, hacer constar que el Consejo Directivo en su sesión del 28-01-2015 aprobó la solicitud de reingreso de Joshua Corredor, tomando en consideración que cumplía con todas las condiciones contempladas en el artículo 33 del reglamento C.7 - Programas de Estudios de Pregrado de la USB. Administración. Se transcribe parcialmente a continuación el punto IX de esa sesión: *“...Igualmente se acordó aprobar el reingreso del bachiller Corredor Márquez a la mencionada carrera a partir del trimestre enero-marzo 2015 tomando como base que el cálculo del índice académico se efectúa después de dejar sin efecto en su registro académico sólo las tres asignaturas previamente reprobadas en la USB y aprobadas en otra institución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18, Parágrafo Primero del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado y luego incluir dichas asignaturas en la escala de calificaciones de la USB, con lo cual reingresará a la carrera de Ingeniería Mecánica con un índice académico de 3,0152...”*

➤ Con base en el informe de fecha 30 de Abril de 2015 presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **GODOY COLMENAREZ, ALISTER OCTAVIO** quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería de Materiales, con el carnet N° **03-35952** y perdió su inscripción en la Universidad siendo eliminado por 3 PP (periodos de prueba) de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del reglamento C.7 - “Programas de Estudios de Pregrado de la USB. Administración”, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, para el trimestre período **Septiembre – Diciembre 2015**, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- El plan de estudios será definido de común acuerdo con el Coordinador Docente de la carrera. Solo le falta cursar y aprobar cuatro (4) asignaturas además del proyecto de grado o pasantía larga para culminar su plan de estudios.
- De acuerdo al literal (d) del artículo 33 del reglamento C.7 - “Programas de Estudios de Pregrado de la USB. Administración”, el cálculo de su índice académico resulte en un valor igual o superior a tres (3,0000) puntos una vez anuladas las calificaciones de las asignaturas mencionadas en el apartado (c) de este artículo. En este sentido y conforme a lo acordado en el Consejo Académico, el valor del índice académico que se debe registrar en el sistema de control de estudios es de 3,0036.

➤ Con base en el informe de fecha 15 de Abril de 2015 presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **GUILLEN LEAL, DENYER JOSÉ** quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería Eléctrica, con el carnet N° **08-10505** y permaneció en situación de retiro temporal de la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 27 del Reglamento para la Administración de los Programas de



Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, para el trimestre período **Septiembre – Diciembre 2015**, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Deberá cursar y aprobar las asignaturas: **MA2112 (4 créditos)**, **FS2212 (3 créditos)** y **CI2125 (3 créditos)**, en el trimestre septiembre-diciembre 2015.
- Para completar el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Eléctrica le falta aprobar 98 créditos de asignaturas.
- Su Plan de Estudio será establecido de común acuerdo con el Coordinador Docente de la carrera.

VI. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **Castillo Arévalo, Reina, carnet N° 11-10170**, correspondiente a la asignatura **“Química General I” (QM-1121)**, dictada por la profesora Rossana Arenare durante el trimestre **Enero – Marzo 2014**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **negar** la solicitud de rectificación de nota, ya que no hay argumentos que indiquen que hubo error en la corrección de sus exámenes, además los mismos fueron evaluados por otro profesor, obteniendo la misma calificación que le había dado el profesor del curso.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Rodríguez Grenado, Freddy Alexander, carnet N° 10-10623**, correspondiente a la asignatura **“Laboratorio de Materiales II” (MT-2582)**, dictada por la profesora Rosa D’Ambrosio durante el trimestre **Septiembre – Diciembre 2014**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de cuatro (4) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Rodríguez Rodríguez, Jesús Rafael, carnet N° 10-10891**, correspondiente a la asignatura **“Laboratorio de Materiales II” (MT-2582)**, dictada por la profesora Rosa D’Ambrosio durante el trimestre **Septiembre – Diciembre 2014**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de cuatro (4) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

VII. ESTUDIANTES CON MEJORES ÍNDICES ACADÉMICOS DE CARRERAS LARGAS Y CARRERAS CORTAS DURANTE EL TRIMESTRE ENERO – MARZO 2015

El profesor Alfonso Alonso, Decano de Estudios de Profesionales, presentó el listado de los estudiantes activos del ciclo de profesional de carreras largas con más alto índice académico acumulado y más de 170 créditos aprobados, correspondientes al trimestre Enero – Marzo 2015. Por su parte, el profesor Armando Jiménez, Decano de Estudios Tecnológicos, presentó al cuerpo el listado de los 30 estudiantes del ciclo profesional de carreras cortas, con más de 95 créditos aprobados, correspondientes al trimestre Enero – Marzo 2015.

Una vez conocidas ambas propuestas, se acordó enviar el reconocimiento del Cuerpo a los estudiantes por su destacado desempeño académico.

VIII. INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE EQUIVALENCIAS PARA CONSIDERAR ESTUDIOS PREVIOS EN LA USB.

El Decano de Estudios de Generales, profesor Rubén Darío Jaimes presentó los resultados de la comisión designada por el Consejo Académico en sesión 2012-01 del 04-01-12 para la revisión del Reglamento de equivalencias para considerar estudios previos en la USB. La comisión está conformada por el Decano de Estudios Generales (coordinador), Decano de Estudios Profesionales, Decano de Estudios Tecnológicos, Vicerrector Académico y el Representante Estudiantil ante el Consejo Académico.

La intención de la Comisión es presentar el informe de cierre sobre este tema debido a que en la sesión del Consejo Académico 2012-14 del 27-06-2012 se aprobaron unas normas para reconocer estudios previos de los estudiantes de la USB y en el CA 2014-13 se aprobó una modificación a esa primera propuesta.

El Consejo dio por conocido el informe y se acordó dar por concluida la actividad de la comisión.

IX. PUNTOS VARIOS

La Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesora Carmen Judith Vanegas solicitó al Cuerpo que se retome el informe sobre la propuesta de reposos médicos.

Por otra parte señaló que en reunión sostenida con las Asistentes y Secretarias de los distintos Departamentos le solicitaron información sobre cómo es su situación de cargo en el Manual de OPSU y las dificultades que se están presentando por el uso de Linux.

El Decano de Estudios Generales, profesor Rubén Darío Jaimes señaló que se siguen desarrollando con éxito las actividades de la Vigésima Octava Semana de Estudios Generales en ambas Sedes, con una buena asistencia y ha sido muy gratificante para todos.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Rafael Escalona
Vicerrector Académico
Presidente




Cristián Pulg
Secretario

RE/CP/vd'i